



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 797/17/2021

RM REGION METROPOLITANA, 27/09/2021

VISTOS: Lo dispuesto en la ley N° 19239, en el D.S. N° 86 de 06 de Julio 2021, en la letra d) y e) del art. 11°, en el art. 12° e inciso 3° del artículo 27° del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la letra "f" del artículo 87° e inciso 2° del artículo 88° de la ley N° 18834 de 1989; en el Decreto N° 105 de 1996 y sus modificaciones posteriores, en la Resolución N° 1600 de 2008 y en la Resolución N° 6 de 2019; ambas, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Con fecha 22 de julio 2021, se recepciono en esta Direccion correo de la Sra. Rectora de la Institución Doña Marisol Duran Santis en el que envía acta final de la elección de Decano de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, donde salió re - electo el Sr. Académico Don Víctor Poblete Pulgar, Rut [REDACTED] en el que instruye proceder con el respectivo acto administrativo.
- 2.- Razón de Vacancia: término del periodo del nombramiento según Decreto Tra N° 979/145/2018 del Sr. Víctor Poblete pulgar.
- 3.- El Sr. Víctor Poblete Pulgar, mientras sirvan el cargo de Decano, mantendrá la propiedad del cargo de Académico Jornada Completa Grado 6° E.R.UTEM, que sirve en la Universidad, como asimismo su jerarquía (Profesor Asociado según Resolución N° 01536/2008), debiendo optar por la remuneración que corresponda al referido cargo y la del que asume en virtud del presente decreto.
- 4.- El presente nombramiento es por el período de cuatro años, contados desde el 22 de Julio 2021.
- 5.- El Sr. Poblete Pulgar, por razones de buen servicio, asumirá sus funciones a contar de la fecha de su nombramiento, sin esperar la total tramitación del presente decreto.
- 6.- El Decano Nombrado, deberá rendir fianza de conformidad con lo dispuesto en la letra (I) del artículo 61 de la Ley N° 18834.
- 7.- Que es necesario dar lugar al presente decreto sobre nombramiento directivo que se viene en salvar por el presente acto administrativo.

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) VÍCTOR HUGO POBLETE PULGAR, RUN N° [REDACTED] en el cargo de DECANO, grado 1º ESCALA DEL SERVICIO, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 22 de julio de 2021 y hasta el 22 de julio de 2025.

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "24" sueldos base.

Asume sus funciones el 22 de julio de 2021.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE

Bitácora del documento

Usuario ↕	Fecha ↕	Descripción ↕
132663750	29-07-21 0:09:17	Creación del documento
132663750	29-07-21 0:13:09	Se agrega un caso al documento
132663750	29-07-21 16:21:52	Se modifica un caso en el documento
114895156	19-08-21 17:22:39	Se envía el documento al ministro de fe
100159988	14-09-21 21:47:09	Se acepta la declaración de antecedentes
100159988	14-09-21 21:47:14	Se envía el documento al Revisor
141450247	20-09-21 10:09:35	Se envía el documento para firma
100643391	27-09-21 22:42:37	Se firma el documento
100643391	27-09-21 22:43:45	El documento se ha recibido por la Contraloría y será estudiada su Toma de razón
		